

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA****9727**

Extracto de la Resolución del Consejero de Empresa, Autónomos y Energía en cuanto a la ampliación temporal de la autorización minera, que cuenta con dos manantiales llamados Font Major y Font Major 1. Font Major, 1026

El 15 de enero de 2026, la explotadora presenta solicitud de renovación de la concesión de explotación, y presenta nuevo contrato de arrendamiento, con la Fundación Suministradora propietaria de los manantiales de Font Major, con el explotador, de continuación del contrato de 2010, por una duración de hasta el 31 de diciembre de 2037, fecha cuando el explotador “deberá desocupar la planta y sus terrenos anexos, dejándola libre y expedita ya disposición de la FUNDACIÓN SUMINISTRADORA (...)”.

Por todo ello, se dicta la siguiente

Resolución

I. Mantener la autorización en los términos actuales, menos en lo que describe posteriormente.

II. Ampliar la duración de la autorización hasta el 31 de diciembre de 2037.

III. Registrar en el registro minero la nueva fecha de fin de la autorización minera

IV. Notificar la resolución a la dirección facultativa, al explotador, a la propiedad de las parcelas anexas afectadas por el perímetro de protección de las fuentes (Polígono 5, parcelas 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 44, 28, 4 60, 61, 71 del TM Escorca), al Ayuntamiento, al Consell Insular y a la Dirección General de Armonización Urbanística y Evaluación Ambiental.

V. Publicar, en un plazo de quince días a contar desde la fecha de la presente resolución, un extracto de la misma en el BOIB.

Palma, en fecha de la firma electrónica (18 de septiembre de 2026)

El director general de Industria y Polígonos Industriales

Alfonso Gómez Rosselló

Por delegación del consejero de Empresa, Autónomos
y Energía (BOIB nº97, de 24/07/2025)